



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

MALESTAR POR LA CELEBRACIÓN DE UNA COMIDA CON ONCE ASISTENTES EN EL INTERIOR DE LA FILMOTECA REGIONAL Y REPROBACIÓN DE LOS CONSEJEROS DE UNIVERSIDADES, IGUALDAD, CULTURA Y DEPORTE Y DE SANIDAD, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4300-0175]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0175, presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a malestar por la celebración de una comida con once asistentes en el interior de la Filmoteca Regional y reprobación de los Consejeros de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte y de Sanidad.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de enero de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0175]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y, en su caso, aprobación, por parte del Pleno del Parlamento de Cantabria

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de una comida privada con once asistentes en las instalaciones de la Filmoteca Regional ha generado un gran escándalo en la sociedad y, en particular, entre los hosteleros de Cantabria. A nadie deja de sorprender la asistencia a la misma de dos miembros del Consejo de Gobierno, los titulares de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, por un lado, y Sanidad, por otro, precisamente porque es el ejecutivo regional el que ha establecido un máximo de seis asistentes para todo tipo de reuniones y comidas privadas (incluso las que se celebran en las terrazas) y porque es también quien ha suspendido toda la actividad de la hostelería en el interior de los locales, quedando reducida esta a la que pueda tener lugar en la calle.

Se deduce, pues, que estos dos consejeros no están cumpliendo las restricciones que ellos mismos han acordado para los demás. De hecho, el 10 de diciembre de 2020 la Asociación Empresarial de Hostelería de Cantabria (AEHC) solicitó públicamente la dimisión de uno y otro.

Unos días más tarde, durante el pleno parlamentario celebrado el pasado 21 de diciembre, el titular de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte, cuya comparecencia fue solicitada, ni ofreció explicaciones acerca de los hechos, ni pidió disculpas por ellos, ni asumió ninguna responsabilidad.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Cantabria expresa su malestar por la celebración de una comida con once asistentes en el interior de la Filmoteca Regional en un momento en que las restricciones sanitarias fijan un máximo de seis personas para las reuniones y comidas privadas, y cuando la actividad de la hostelería de la región ha quedado reducida al ámbito de las terrazas.



2. El Parlamento de Cantabria reprueba a los consejeros de Universidades, Igualdad, Cultura y Deporte y de Sanidad por su comportamiento irresponsable, negligente y falta de ejemplaridad en relación con la organización y asistencia a dicha comida.

En Santander, a 23 de diciembre de 2020

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."